

# Por fallas en el sistema digital no se pudo fijar las imputaciones para el clan Sena

17/08/2024



La audiencia clave contra el clan Sena en el caso que se investiga el femicidio de Cecilia Strzyzowski entró en un cuarto intermedio hasta el próximo lunes 19 de agosto.

Este viernes se iban a definir las imputaciones contra Emerenciano Sena y Marcela Acuña y la citada medida se tomó por fallas en el sistema digital mientras se desarrollaba la audiencia.

Por este motivo, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Resistencia dictaminó un cuarto intermedio hasta el próximo lunes a las 8.

Esta recepción fue impuesta luego de que Héctor Horacio Sandoval, juez de Garantías N°2, establezca que el matrimonio,

con alto poder político en Chaco, sea juzgado como coautores del asesinato, al tiempo que su hijo en carácter de autor del femicidio.

Dicha decisión es contraria a la impuesta por el grupo de fiscales, Juan Martín Bogado, Jorge Cáceres Olivera y Nelia Velázquez, quienes, en el pedido de elevación a juicio oral indicaron que Emerenciano y Acuña actuaron como partícipes primarios en el femicidio.

De este modo, se aguarda saber qué resolución tomará la Cámara de Apelaciones contra los detenidos. Esto se debe a que la audiencia ya había sido postergada el jueves 15 de agosto para el viernes a primera hora.

De acuerdo a lo detallado por el medio Norte, se estima que el juicio por jurados se realizaría entre abril y mayo de 2015.